Metrosalud

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESE METROSALUD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN

AUDIENCIA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS GENERALES REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DE LA E.S.E. METROSALUD Y LA OPERACIÓN LOGISTICA DE LOS PROYECTOS

ACTA DE AUDIENCIA

En la ciudad de Medellín, Siendo las 9:00 horas del día 27 de Febrero de 2018, se da inicio a la audiencia de aclaraciones realizada en el Auditorio del segundo piso del edificio el Sacatin carrera 50 N 44 – 27 de la ciudad de Medellin con el objeto de precisar el contenido y aclarar las inquietudes presentadas respecto a los términos de referencia de la convocatoria pública para el suministro de materiales e insumos generales requeridos para la prestación de servicios de salud de la red de la E.S.E Metrosalud y la operación logística de los proyectos.

Por parte de METROSALUD asistieron a la audiencia Carlos Alberto Díaz Gutiérrez, Líder Programa de Contratación; Vanessa Jiménez Zapata Profesional Universitario Abogada Oficina de la Dirección Administrativa , Blanca Nubia Berrio Pino Técnica Operativa y Katherine Valencia Ortiz, Directora de Operaciones de CENTER GROUP empresa encargada de operar el proceso de Subasta Inversa Electrónica y los proponentes interesados que asisten a la audiencia y se inscriben en el proceso RONELLY S.A, SPARCOL CHEMICALS LIFE S.A.S, ARIOS COLOMBIA S.A.S, IVONNE ANDREA PIAR CRUZ, CEPILAB S.A.S, INDUMEDICA S.A.S, POWER MEDICAL S.A.S, ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A, PAPELERIA EL PUNTO S.A.S, GLOPLAST S.A.S, NEW STETIC S.A, CACHARRERIA CASA GOMEZ LTDA,HI ENERGY S.A.S, LITROGRAFIA BERNA S.A, quienes entregaron el anexo 7 de modelo de carta de autorización presentación de pre ofertas electrónicas insumos generales y firmaron el "Anexo de asistentes a la Audiencia de aclaraciones", la cual hace parte integrante de esta acta y de la audiencia.

Tal como estaba estipulado en los términos de referencia, esta audiencia de aclaraciones es de carácter obligatorio para los interesados en participar y presentar oferta, con el fin de registrarse como proponentes interesados, asignar la cita de capacitación para el ingreso electrónico de la pre oferta, dar claridad sobre el contenido, el alcance de los términos, la metodología del proceso y para resolver inquietudes.

Se procede a solicitarle a los proponentes que manifiesten las inquietudes frente a las condiciones señaladas en los términos, para ello se consulta a los asistentes, si alguien tiene algún documento con las inquietudes o aclaraciones; el proponente New Stetic S.A, entrega carta a la cual se le dará lectura en la audiencia, ninguno de los demás proponentes asistentes hace entrega de observaciones en medio físico.

A las preguntas u observaciones que se presenten en la audiencia y que no modifiquen de fondo el de los términos sino que su contenido sea netamente aclaratorio se les dará respuesta por parte de la empresa, mediante el acta de aclaraciones, en caso contrario, es decir, que se requiera realizar alguna modificación a los términos de referencia, se hará mediante adenda, ambos documentos serán publicados en la página web de la empresa, por lo tanto los oferentes

91

interesados, tienen el deber de consultar la página para notificarse de los posibles cambios a los términos de referencia, como resultado de lo discutido en la audiencia.

La empresa Center group hace claridad que la persona que está autorizada en el anexo 7 sea la persona que va a realizar todo el proceso de capacitación y subasta, en el caso que esta se deba cambiar por alguna razón, deben notificarlo rápidamente para poder capacitarlo y no tener que hacer reprocesos con la persona autorizada.

Las capacitaciones son telefónicas y se hacen con el proponente para que verifique que la información se esté cargando adecuadamente, que no tienen problema, que todo funciona bien, que no hay problemas de cookies, que no tiene algún problema de conflicto con internet Explorer, que es el navegador sugerido para utilizar en esta negociación, por tal razón la firma center group se estará comunicando a la hora asignada para la capacitación respectiva.

Luego de esto hay una segunda capacitación pero ya para la subasta y para ello solo se capacitan y participan los proponentes habilitado en los ítems, en donde pueden simular la oferta en subasta, es muy importante que en las dos capacitaciones tanto en pre oferta como en subasta envíen la evaluación de la capacitación, porque en se puedan reforzar puntos que deban aclararse.

El proponente aba científica hace una solicitud a center group, en el sentido que si el día de la subasta es posible que salga el código del producto de Metrosalud y lo otro si es posible que salga en el orden de en qué salen los producto en la oferta, eso les permitirá saber en orden que van a salir los productos para mayor facilidad en la oferta.

Para tener mayor precisión de las preguntas formuladas, se le entrega a cada empresa un formato de preguntas de la audiencia, para que registre sus preguntas, inquietudes o solicitudes, a la cual se les da lectura en la audiencia para conocimiento de todos los interesados; formatos que hace parte integrante del expediente del proceso y que se transcriben a continuación.

NEW STETIC S.A

1. Comedidamente les solicitamos estudiar la posibilidad que los estados financieros se puedan presentar con corte a Septiembre de 2017 y no a Junio de 2017, ya que nuestra compañía realizo el último corte fue a esta fecha, y solicitamos que aclaren si los indicadores se debe sacar en este mismo corte

La ESE Metrosalud responde: Se aclara que no se solicitaron los estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2017, toda vez que las distintas empresas se encuentran en su elaboración, para lo cual cuentan con plazo hasta marzo 31 de 2018 para realizar sus asambleas y aprobar los estados financieros, por tal razón Metrosalud los solicita a Junio de 2017, esta solicitud no es aceptada, ya que ninguno de los otros interesados manifiesta la misma dificultad frente a la condición exigida.

CACHARERRIA CASA GOMEZ LTDA

1. ¿Los pagos se rigen en el tiempo estipulado de la contratación o se pueden ir a más plazo?

La ESE Metrosalud responde: La E.S.E Metrosalud responde que por política establecida en el área financiera de la empresa, se tiene estipulado una forma de pago de 60 días. Esta forma de pago se coloca en los términos de referencia como una condición de igualdad para todos los proponentes para la fijación del precio del producto. Todos sabemos las condiciones actuales por la que atraviesa el sector salud, específicamente con el pago de los recursos y aunque se han generado algunas demoras la empresa tiene como referente cumplir, esperamos que las condiciones financieras permitan cumplir y normalizar las condiciones con sus contratistas, de tal manera que se puedan garantizar los bienes y servicio de apoyo requeridos para una adecuada prestación de servicios de salud.

HI ENERGY S.A.S

1. El RUP actual tiene vigencia hasta el 6 de Abril este documento es válido para participar o es necesario presentar un RUP renovado para 2018.

La ESE Metrosalud responde: La inscripción del proponente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015, es decir, renovado durante la vigencia del año 2017, lo que si debe tener en cuenta en este documento, es que la fecha de generación este dentro del plazo que ese está exigiendo en los términos, es decir, 3 meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.

GLOPLAST S.A.S

1. En el Anexo 4 el inventario hace parte de los activos corrientes, se debe discriminar.

La E.S.E Metrosalud responde: si el inventario hace parte de los activos corrientes y de todos modos se diligencia la información del valor de los inventarios en el campo respectivo.

2. Si no se mandan varios preofertas en el lote sigue el proceso de subasta

La E.S.E Metrosalud responde: como está estipulado en los términos de referencia, si se sigue el proceso de subasta en todas sus etapas hasta su culminación.

IVONNE ANDREA PIAR CRUZ - ASEARTE

1. Favor aclarar el cronograma de actividades y tiempos.

La ESE Metrosalud responde: que en las paginas 2, 3 y 4 de los términos de referencia se encuentran estipulado el cronograma , con cada una de las actividades y las fechas en que se van a realizar, por lo tanto cada proponente tiene que tener claro en qué etapa del proceso y cuál es la actividad que se debe cumplir. En dicho cronograma hay actividades que son responsabilidad de Center Group, Metrosalud y otras del proponente.

2. Se puede ofertar presentación y marca diferente a la requerida en la propuesta o subasta pública. ejemplo si solicitan cinta señalización por 100 metros y la presentación que manejamos es de 30 metros se puede ofertar nuestra presentación y la marca del producto tiene que ser la fijada en la propuesta

La ESE Metrosalud responde: Se debe ofertar la unidad de medida y la presentación requerida por Metrosalud, que es la manera como Metrosalud entrega los productos a las áreas asistenciales para su utilización. En los términos, en el anexo 1 se encuentran estipulados todos los elementos requeridos, su descripción, con su unidad de manejo, su presentación y algunos productos ya tienen la marca requerida, que es la que se debe ofertar, porque son los insumos que Metrosalud requiere en la prestación de los servicios que tienen algún protocolo de manejo como es el caso de algunos elementos de aseo y asepsia por que la funcionalidad es la adecuada para una óptima utilización.

JOMIS S.A.S

1. Metrosalud como entidad prestadora de servicios, los empaques plásticos los exigen 100% originales

La ESE Metrosalud responde: en el anexo 1 de los términos está definido que las bolsas sean en plástico original.

2. Contribuyen con el medio ambiente utilizando bolsas oxodegradables, se le solicita al proponte que haga mayor precisión y claridad en la pregunta.

La ESE Metrosalud responde: Se están solicitando bolsas biodegradables con un proceso de degradación entre los 12 y 18 meses, es decir, que en la ficha técnica debe contener las condiciones del material orgánico utilizado y le proceso utilizado.

3. La forma de pago a que tiempo máximo se da este

La ESE Metrosalud responde: La E.S.E Metrosalud responde que por política establecida en el área financiera de la empresa, se tiene estipulado una forma de pago de 60 días. Esta forma de pago se coloca en los términos de referencia como una condición de igualdad para todos los proponentes para la fijación del precio del producto. Todos sabemos las condiciones actuales por la que atraviesa el sector salud, específicamente con el pago de los recursos y aunque se han generado algunas demoras la empresa tiene como referente cumplir, esperamos que las condiciones financieras permitan cumplir y normalizar las condiciones con sus contratistas, de tal manera que se puedan garantizar los bienes y servicio de apoyo requeridos para una adecuada prestación de servicios de salud.

4. Hay un centro de acopio para las entregas o debe hacerse en cada punto

La ESE Metrosalud responde: Metrosalud tiene una bodega central ubicada en Guayabal en la calle 9 sur N 52 – 42 , que es el lugar donde los contratista deben entregar la mercancía sin costo adicional.

5. Debe mantenerse inventarios.

La ESE Metrosalud responde: que las cantidades registradas en la invitación son estimadas, es decir que se pueden ejecutar cantidades superiores o inferiores de acuerdo con las necesidades del servicio, sin embargo estas cantidades están hechas de acuerdo a unos consumos promedios de los puntos de atención y corresponden a unos consumos históricos que están muy estandarizados para este tipo de insumo. Se aclara que para el proceso de bolsas

hay dos tiempos el primero que corresponde a los días en que se demoran en producir los artes de diseño para aprobación por parte de Metrosalud y el segundo es el tiempo en que se demora el contratista en producir las bolsas, una vez se realiza el pedio por parte del supervisor de Metrosalud. Los pedidos se hacen mensuales a cada contratista según las necesidades requeridas.

ABA CIENTIFICA S.A

1. En la propuesta es posible abolir la entrega física de los Invimas, fichas técnicas y de seguridad, ya que están en el medio magnético y en la página.

La ESE Metrosalud responde: que para este caso se requiere aportar de manera física los invimas y las fichas técnicas y no se modifica la solicitud.

2. Es necesario entregar original y copia

La ESE Metrosalud responde: Para garantizar el cumplimento del cronograma establecido en los términos de referencia y teniendo en cuenta que son varias las áreas que intervienen en la revisión de los criterios habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, es indispensable contar con las ofertas en original y copia.

3. Aclarar la legislación con respecto a los invimas de la página 15, sobre mantener los registros invimas vigentes hasta 6 meses después a la ejecución del contrato.

La ESE Metrosalud responde: Se aclara que al momento de presentar la pre oferta de algún producto que requiera registro sanitario, este debe estar vigente a la fecha de presentación de la preoferta; si el bien es adjudicado y el registro sanitario vence durante la ejecución del contrato, es decir antes del 31 de diciembre de 2018 , se deberá aportar ante el supervisor la respectiva la renovación del registro o en su defecto el radicado de renovación ante el INVIMA, según los tiempos establecido para ello.

4. Los documentos financieros se pueden hacer por el libro fiscal o por el libro Niff.

La ESE Metrosalud responde: Los estados financieros solicitados son a junio de 2017, las normas niff se hacen a diciembre 31, por tal razón se entregan los estados financieros por el libro fiscal.

La ESE Metrosalud reitera a todos los asistentes el cuidado que deben de tener en el cumplimiento, no solo de las condiciones técnicas de la oferta, si no en el cumplimiento de todos los requisitos de tipo habilitante, tanto jurídicas como financieras, de tener cuidado con los plazos y horas estipulados en cada etapa del proceso, para evitar que queden inhabilitados sin la opción de presentarse en la subasta.

Existen para participar y presentar la oferta un primer momento que es el que se está cumpliendo con la asistencia a la audiencia con la carta Anexo 7 modelo de autorización de presentación de preoferta, se capacitan en la plataforma e ingresan toda la información de la preoferta al portal desarrollado para ello, diligenciando toda la información solicitada. En este punto se deberá tener presente que los elementos que se oferten correspondan con las

especificaciones, características, unidad de manejo requeridas por METROSALUD en la invitación.

Un segundo momento en que la información registrada en la preoferta es entregada impresa y en medio Magnética, con todos los anexos y documentos solicitados dentro del plazo, hora y lugar señalado en la invitación.

Un tercer momento que solo podrán participar en la puja aquellos proponentes que fueron habilitados a presentar la oferta por que cumplieron con todas las condiciones jurídicas, financiera y técnicas.

Deben tener muy presente que para que el elemento o paquete ofertado sea habilitado debe cumplir con cada uno de los parámetros definidos en el anexo 8, tales como descripción del elemento ofertado que debe corresponder con lo requerido, registro sanitario y fecha de vencimiento del registro sanitario, diligenciar la unidad de empaque, la marca y la referencia o modelo el elemento.

La Abogada de Metrosalud les recuerda que las condiciones jurídicas y financieras habilitan o inhabilitan toda la propuesta, que todos los documentos son subsanables, siempre y cuando estos cumplan con lo requerido en las condiciones y en las fechas establecidas.

Se les recomienda no dejar el ingreso de la pre oferta para el último momento, el sistema permite dentro del tiempo señalado cargar documentos o eliminarlos, la plataforma está disponible para ingresar información desde las 7 de la mañana hasta la 11 de la noche, a excepción del último día definido en el que solo permite ingresar información hasta las 4 30 p.m, se pueden inclusive ingresar documentos por carpetas comprimidas en formatos Zip y cualquier tipo de formato.

Se les hace una última recomendación a todos los proponentes asistentes, para que revisen toda la información, haciendo un chequeo de todos los requisitos exigidos en este proceso para evitar ser inhabilitados para la puja final.

Se da por terminada la audiencia a las 11:00 a.m.

CARLOS ALBERTO DÍAZ GUTIÉRREZ
Líder Programa de Contratación

VANESSA JIMÉNEZ ZAPATA
Abogada Dirección Administrativa

BLANCA NUBIA BERRIO PINO
Técnico Operativo